



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006651/2012

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Carlos Alfredo CHRISTENSEN (DNI 34.188.080), por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera de Licenciatura en Química sin tener aprobada la asignatura Bromatología General y Nutrición, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/7;

A lo informado por el profesor de la asignatura Tecnología de los Alimentos, fs. 8 vta.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al alumno Carlos Alfredo CHRISTENSEN (DNI 34.188.080), a cursar y rendir la asignatura Tecnología de los Alimentos sin tener Bromatología General y Nutrición aprobada, de acuerdo a lo aconsejado por el profesor a cargo de la asignatura.-

Artículo 2: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

409

Prof. Dr. ALFONSO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC